

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32854 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0059/2021 (MC/CP-366/2021-LE (ALBERCA-AYE), con destino a uso ganadero, en el término municipal de Algadefe (León).*

Examinado el expediente incoado a instancia de HERMANOS CONEJO-AMEZ SOCIEDAD COOPERATIVA (F24496358) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Algadefe (León), por un volumen máximo anual de 18.396 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,58 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de octubre de 2023, lo siguiente:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: HERMANOS CONEJO-AMEZ SOCIEDAD COOPERATIVA (F24496358)

Tipo de uso: Ganadero (1.008 cabezas de ganado bovino de leche)

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 18.396

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,5

Caudal medio equivalente (l/s): 0,58

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400005 - Terciario Detrítico del Tuerto-Esla.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde la Resolución de concesión administrativa de fecha 23 de noviembre de 2015.

Observación: La captación 2 sólo se utilizará en caso de emergencia, por lo que los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1 y 2, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre ambas captaciones, los volúmenes y caudales máximos concesionales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-1337/2013-LE, de fecha 23 de noviembre de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041825-1